

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2021/1862 *Aprobación inicial del Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Higuera de Calatrava.*

Anuncio

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

El Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, mediante acuerdo de Pleno celebrado en fecha 26 de abril de 2021, aprobó inicialmente el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Higuera de Calatrava, y cuya parte dispositiva dispone:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Higuera de Calatrava.

Segundo.- Someter el referido documento a información pública y consultas por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y además, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma y Tablón de Anuncios, sede electrónica.

Tercero.- Requerir informe previsto legalmente como preceptivo, a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, al efecto de poder formular las sugerencias u observaciones que se consideren oportunas, quedando el expediente a disposición de los interesados en Secretaría de este Ayuntamiento donde podrá ser examinado en horario de oficina.

Higuera de Calatrava, 29 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.